



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA

SALTA, 10 SET 2018

Res. H N°

1210/18

Expte. N° 4005/18

VISTO:

Las rendiciones de cuentas de gastos relacionados al pago de servicios de terceros y provisión de insumos, efectuados entre los meses de febrero a junio de 2018 para garantizar el normal funcionamiento de distintas áreas administrativas de esta Dependencia; y

CONSIDERANDO:

QUE los comprobantes respectivos corresponden a la prestación de determinados servicios y la compra de insumos necesarios para el normal funcionamiento de determinadas áreas de esta Facultad, cuya tramitación inmediata resulta necesaria para la fluidez de las actividades;

QUE el total de los gastos en el presente expediente que no cuentan con resolución aprobatoria individual, asciende a la suma de PESOS VEINTICUATRO MIL SETENTA Y UNO CON 42/100 (\$24.071,42), y sus comprobantes se encuentran debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente;

Que resulta conveniente, en concordancia con la Circular 051-DGA-00 incorporar una resolución aprobatoria de los gastos efectuados, aún cuando hubieran sido autorizados en forma particular;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

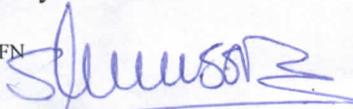
**EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- APROBAR las erogaciones vinculadas a la adquisición de bienes de consumo y prestación de servicios, por la suma de **PESOS VEINTICUATRO MIL SETENTA Y UNO CON 42/100 (\$24.071,42)** destinados a distintas áreas de la Facultad, según las presentes actuaciones.-

ARTICULO 2°.- IMPUTAR la suma indicada en el artículo 1° a las Partidas Principales y Parciales correspondientes con afectación al Presupuesto 2018 de esta Dependencia y en el orden interno al fondo de funcionamiento "**Gastos Varios Administración**" (dep. 27.04.05).-

ARTICULO 3°.- COMUNÍQUESE con copia a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

fo/CFN


STELLA MARIS MIMESSI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa




Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa